Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	*9/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIRLEY SINISTERRA VENTE	CC	1.064.490.838

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *TIMBIQUI* *GT - CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
208 - 2026	Mensual	*9/01/2026* A *31/01/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en la Costa Pacífica del Cauca enfrenta un escenario de alta complejidad, caracterizado por la transversalidad y diversidad de su población objetivo. Actualmente, la atención se extiende a 64 firmantes distribuidos en los municipios de Guapi (35), López de Micay (7) y Timbiquí (19), a los que se suman 3 casos AUTO-SAR (todos en Guapi), lo que amplía el alcance y la cobertura del programa. El análisis demográfico evidencia una marcada predominancia masculina (56 hombres y 8 mujeres), sin presencia de trayectorias de vida diferencial, y una composición étnica diversa que incluye población afrocolombiana, mestiza e indígena. Esta heterogeneidad representa retos significativos para la implementación de los procesos de reincorporación, especialmente en contextos de alta ruralidad y dispersión territorial. En estos escenarios, la accesibilidad a servicios y la articulación interinstitucional exigen estrategias diferenciadas y adaptativas. En el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante el período reportado se consolidaron avances significativos en los municipios priorizados de Guapi, Timbiquí y López de Micay. En dichos territorios se logró avanzar en el proceso de revisión de la cartilla del PRI, orientado a la realización de ajustes en las acciones previamente seleccionadas. Es importante señalar que estas acciones fueron formuladas y ajustadas bajo un enfoque diferencial, a partir de un espacio de diálogo participativo y dinámico, en el cual los participantes presentaron sus propuestas y aportes, así como ejemplos concretos sobre la forma en que podría darse cumplimiento a las acciones determinadas Este ejercicio permitió garantizar la verificación de las intervenciones en curso, la adopción de ajustes operativos de acuerdo con los resultados obtenidos y la orientación técnica a los firmantes, fortaleciendo sus capacidades y contribuyendo al ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de la población en proceso de reincorporación. En el municipio de Timbiquí, tres (3) firmantes de Reintegración avanzan en la ejecución de sus planes de trabajo individuales, recibiendo acompañamiento técnico y seguimiento continuo; por su parte, en Guapi se aplicaron instrumentos de Hábitat a través del aplicativo ARPA, y con la población AUTO-SAR se llevó a cabo un espacio de diálogo participativo, mediante el cual se realizó y se dio cumplimiento a la actividad A067-PSI-02-2. No obstante, resulta pertinente señalar que se adelantaron acciones de información, coordinación y articulación con los participantes de las asociaciones ASOEMPREPAZ y ASOBALSITA, vinculados al proceso de Reincorporación, información que fue socializada directamente con los firmantes. En dicho espacio se informó que se encuentran en curso las gestiones pertinentes para que la profesional del Componente de Sostenibilidad Económica realice una visita al territorio durante el mes de febrero, con el propósito de fortalecer el seguimiento y brindar un acompañamiento técnico más exhaustivo a los procesos que se encontraban pendientes, entre los cuales se destaca la convocatoria cerrada del Fondo Emprender 305, dirigida a la población en proceso de reincorporación. Estas acciones aportan al fortalecimiento de las iniciativas productivas, al desarrollo integral y sostenible de los participantes y a la articulación efectiva con los compromisos establecidos en el marco del Acuerdo Final de Paz. \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_1\250126_HERRAMIENTA PSI_ENERO_GUAPI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_1\250126_HERRAMIENTA PSI_ENERO_LÓPEZ DE MICAY.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_1\250126_HERRAMIENTA PSI_ENERO_TIMBIQUI.pdf

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	*9/01/2026* A *31/01/2026*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Durante el mes de enero de 2026, la Facilitadora de la Costa Pacífica caucana no ejecutó actividades operativas en el periodo reportado; no obstante, realizó acciones de información y articulación con los participantes y miembros de las asociaciones ASOEMPREPAZ y ASOBALSITA, socializando la posible visita de la profesional del Componente de Sostenibilidad Económica al territorio. Dicha visita tiene como propósito avanzar en los procesos pendientes de seguimiento, entre ellos la convocatoria cerrada del Fondo Emprender 305, dirigida a la población en proceso de reincorporación, contribuyendo al fortalecimiento de iniciativas productivas, al desarrollo integral y sostenible y a la coherencia con los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de enero de 2026 se ejecutaron acciones estratégicas orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional en el ámbito educativo, dirigidas a la población firmante de paz en la región de la Costa Pacífica caucana. El 21 de enero de 2026, la Facilitadora de la Costa Pacífica de la ARN sostuvo una reunión con la Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Timbiquí, con el propósito de socializar los objetivos y el alcance del Programa de Reincorporación Integral (PRI). En este espacio, la profesional destacó que los procesos de articulación interinstitucional constituyen un mecanismo fundamental para avanzar de manera efectiva en el acompañamiento a las personas firmantes de paz, fortaleciendo sus procesos de reincorporación en el territorio. Asimismo, se resaltó la importancia de incorporar programas educativos dirigidos a las personas firmantes y/o a los integrantes de sus hogares dentro de las gestiones que puede adelantar la administración municipal, con el fin de contribuir a la generación de impacto social y al fortalecimiento de las trayectorias de reincorporación. No obstante, en los municipios de Guapi y López de Micay, aunque aún no se han consolidado procesos de articulación interinstitucional específicos orientados a garantizar los derechos de las personas participantes, se encuentran proyectadas y planificadas para el mes de febrero acciones conjuntas con las instituciones locales de cada territorio. Estas intervenciones estarán dirigidas a aprovechar las ofertas institucionales disponibles, fortalecer la coordinación interinstitucional y promover el restablecimiento de derechos, así como el robustecimiento de las garantías para las personas participantes y sus familias. \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_3\21_01_2026_Acta - Alcaldia de Timbiqui.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_3\21_01_2026_Listado de Asitencia Alcaldia de Timbiqui.pdf
			Durante el mes de enero de 2026, la facilitadora de la Costa Pacífica realizó el seguimiento a dos proyectos productivos en curso en el municipio de Guapi. En este contexto, se llevó a cabo una reunión con la profesional de sostenibilidad económica del GT Cauca – Popayán, en la cual se revisaron de manera detallada los avances y resultados obtenidos en dichos proyectos individuales. La profesional emitió su visto bueno y autorizó el respectivo diligenciamiento, validando que los proyectos cumplen con los criterios establecidos para su continuidad y ejecución efectiva. Posteriormente, la información fue registrada por el área de gestión documental, en atención al proceso de digitación y

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	*9/01/2026* A *31/01/2026*

			formalización de estos seguimientos. Este acompañamiento estructurado evidencia el compromiso institucional con la consolidación de procesos productivos sostenibles en la región de la Costa Pacífica.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_4\25012026_LISTADO_ASISTENCIA_PRE-PP-ENERO-2026.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_4\25012026_PRE-PP-37860_HECTOR DANILO CAICEDO_#VISITA 7-GUAPI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_4\25012026_PRE-PP-37913_CRISPIN OROBIO_SEG_6_GUAPI.pdf
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante enero de 2026, se reportaron avances significativos en la gestión y ejecución de las tareas asignadas a los firmantes de la Costa Pacífica caucana, En el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante el período evaluado se evidenciaron avances relevantes en los municipios priorizados de Guapi, Timbiquí y López de Micay. En estos territorios se desarrolló el proceso de revisión y ajuste de la cartilla del PRI, orientado a la actualización de las acciones previamente definidas. Dicho ejercicio se llevó a cabo bajo un enfoque diferencial, mediante la generación de espacios de diálogo participativo y dinámico, en los cuales las y los participantes expusieron sus propuestas, aportes y ejemplos prácticos para la implementación efectiva de las acciones concertadas. Este proceso permitió verificar las intervenciones en ejecución, incorporar ajustes operativos de acuerdo con los resultados obtenidos y brindar orientación técnica permanente a las personas firmantes, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades y al ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales en el marco del proceso de reincorporación. Asimismo, se completó el registro de asistencias en el aplicativo ARPA y se encuentra disponible el correspondiente reporte en el SIRR. En el municipio de Timbiquí, tres (3) firmantes avanzaron en la implementación de sus planes de trabajo individuales, con acompañamiento técnico y seguimiento continuo, lo cual también se registra en el SIRR; mientras que, en el municipio de Guapi, se aplicaron instrumentos de Hábitat mediante el aplicativo ARPA y, con la población AUTO-SAR, se desarrolló un espacio de diálogo participativo que permitió dar cumplimiento a la actividad A067-PSI-02-2. Finalmente, durante este mes se efectuó los ajustes al cumplimiento del Plan General del PRI a través del aplicativo SIRR, consolidando un registro sistematizado y confiable que facilita la trazabilidad de las acciones y el monitoreo integral del proceso de reincorporación en la Costa Pacífica caucana. \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_1\250126_HERRAMIENTA PSI_ENERO_GUAPI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_1\250126_HERRAMIENTA PSI_ENERO_LÓPEZ DE MICAY.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_1\250126_HERRAMIENTA PSI_ENERO_TIMBIQUI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_5\25012026_ACTA vs FACILITADORA.pdf

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
208	-	2026	Mensual	*9/01/2026*	A	*31/01/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para dar cumplimiento a esta obligación, se implementaron los métodos operativos establecidos en diversos documentos clave: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual: Se aplicó este procedimiento al realizar la caracterización, construcción de horizontes y trayectoria de vida de los participantes, lo cual permitió la selección de acciones para sus planes individuales. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual: Se utilizó como guía para estructurar el proceso de formulación de los planes, asegurando que se consideraran las particularidades de cada participante, como se establece en la Resolución 2319 de 2024. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias: Se aplicó para documentar adecuadamente la participación de los firmantes en las actividades de socialización y orientación realizadas. IR-F-178 Malla de acciones del PRI: Se utilizó como referencia para presentar a los participantes las opciones disponibles en el programa, facilitando su proceso de selección de acciones para sus planes individuales. Cada uno de estos documentos aportó al resultado, seguimiento y soporte de las actividades realizadas. Se llevaron a cabo socializaciones y orientaciones a los firmantes sobre los objetivos y perspectivas que busca el PRI. En estos espacios, los participantes plantearon sus expectativas y mostraron interés en cómo se direccionarán las perspectivas del proceso, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos. \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_1\250126_HERRAMIENTA PSI_ENERO_GUAPI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_1\250126_HERRAMIENTA PSI_ENERO_LÓPEZ DE MICAY.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_1\250126_HERRAMIENTA PSI_ENERO_TIMBIQUI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_5\25012026_ACTA vs FACILITADORA.pdf
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante enero de 2026 se registraron las asignaciones correspondientes para la gestión de pagos. Tras una revisión detallada del archivo de control en Excel, se verificó la recepción de las asignaciones mensuales por parte de los firmantes del Acuerdo de Paz en la Costa Pacífica del Cauca, constatando que, de acuerdo con los registros y los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), los pagos NO fueron efectivamente realizados durante el periodo referido. \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_7\29012026_Base Confirmación Desembolsos_Enero_Costa Pacifica..pdf

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	*9/01/2026* A *31/01/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de enero de 2026, la Facilitadora de la Costa Pacífica de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) participó activamente en espacios de fortalecimiento institucional y técnico encaminados a optimizar los procesos de reincorporación integral. Durante el 23 de enero de 2026 se llevó a cabo una reunión virtual con el equipo de la ARN, mediante videoconferencia, en la cual se socializaron y precisaron los lineamientos para la formulación de los planes. En este espacio se abordaron los criterios y orientaciones para la implementación de la estrategia, así como los ajustes requeridos en el diseño y estructuración de dichos planes. El 27 mes de enero, se realizó participación en la Cuarta Jornada "¿Cómo va el PRI?", un espacio técnico de seguimiento y evaluación orientado al análisis de las estrategias de planeación del Programa de Reincorporación Integral, en el cual se identificaron, recopilaron y analizaron de manera sistemática las inquietudes asociadas a los procesos de ajuste, tanto masivos como manuales, de los planes de reincorporación. Finalmente, el 29 de enero se participó en una reunión virtual con el GT-Cauca, en la cual se adelantó un diálogo concertado con el equipo de trabajo, orientado a la definición de estrategias específicas por área, con el propósito de robustecer los indicadores establecidos para el GT-Cauca y potenciar la calidad de las intervenciones dirigidas a la población a atender. \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_8\23012026_Listado_Videoconferencia_Planes.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_8\27012026_Cómo_Vamos_con_el_PRI_Enero.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_8\29012026_Reunión de Equipo Enero.pdf
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de enero de 2026, en cumplimiento de los lineamientos contractuales establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se desarrollaron diversas actividades de seguimiento y registro en los municipios priorizados de la Costa Pacífica del Cauca. En este marco, se diligenciaron listados de asistencia para garantizar la trazabilidad y el control de la participación de la población firmante en las actividades programadas, registrando cinco listados en Guapi, tres en López de Micay y cuatro en Timbiquí. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la gestión documental y al monitoreo efectivo de los procesos de reincorporación, en coherencia con los estándares institucionales del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Además, en el marco de la recolección y sistematización de información para los indicadores de seguimiento, se documentaron dos seguimientos a Proyectos Productivos Individuales (PPI) en el municipio de Guapi, los cuales fueron registrados como seguimiento cumplido en el aplicativo dispuesto para tal fin. Asimismo, se realizó la selección de las acciones correspondientes en el aplicativo SIRR en los municipios intervenidos, consolidando la información requerida para la gestión del caso. Estos registros evidencian avances sustantivos en el seguimiento individualizado de las personas firmantes, fortaleciendo la gestión y el monitoreo de los procesos de

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
208 - 2026		Mensual	*9/01/2026*	A *31/01/2026*

			la gestión y el monitoreo de los procesos de reincorporación. \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\1_ENERO\OBLIGACIÓN_9\25012026_FUID_DIRLEY_SINISTERRA.pdf

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Dirley Sinisterra Vente Firmado digitalmente por Dirley Sinisterra Vente		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	DIRLEY SINISTERRA VENTE	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT - CAUCA
		Fecha	*31/01/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx